	de la cooperativa con esta característica. (cuando aplica) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a 30 días.	
13	Copia de la Autorización de la Superfinanciera, para las cooperativas que desarrollan actividades de ahorro y crédito.	SI
14	Anexo 9 del Manual SARLAFT, ´´Visita Clientes con Actividades Especiales´´, debidamente diligenciado	SI
15	Copia del Registro Único de prestadora de Servicios Públicos. (Cuando se plica)	SI
16	Relación de los Departamentos y Municipios en los cuales desarrolla su objeto social, emitida por el Revisor Fiscal o Contador Publico	SI
17	Certificación expedida por Revisor Fiscal o Contador Público, donde conste el nombre, apellido, número de identificación y dirección de las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que realizaron aportes, tanto en dinero como en especie, durante el último año de ejercicio. En el evento de recibir donaciones del exterior se debe indicar el valor de los reintegros efectuados y los bancos a través de los cuales se canalizaron estas operaciones con el respectivo soporte de la verificación en listas inhibitorias que quedara debidamente certificado por parte del director de oficina.	SI
18	Certificación de productos suscritos con otras entidades financieras y referencia de las mismas.	SI
19	Declaración de Renta de los últimos tres (3) años de la Entidad. (Cuando aplica)	SI
20	Estados financieros auditados y/o certificados de los tres (3) últimos años. (Cuando aplica)	SI
21	Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Contador Público, donde se indique el origen de los fondos para la constitución de la ESAL.	SI
22	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, donde indique si la ESAL, ha sido sancionada en los últimos tres (3) años. En caso afirmativo indicar la autoridad, el motivo y el monto de la misma.	SI
23	Comunicación emitida por el representante legal, donde se compromete a actualizar la información una vez al año, o cuando cambie, su composición accionaria, representante legal, oficina de cumplimiento (Cuando aplica), revisor fiscal o contador público.	SI
24	Certificado expedido por el empleado de cumplimiento, Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda), en la que relacione el nivel de riesgos y los controles identificados en la actividad económica que desarrolla, para prevenir el riesgo de LA/FT. Las Juntas de Acción comunal se exceptúan de este requisito.	SI
25	Rut	SI
26	Listas inhibitorias de cada uno de los cooperados, asociados, personas naturales y miembros de la junta directiva	SI
27	Permanencias o certificaciones de cuentas (certificación emitida por el director de la oficina donde conste el nombre de la entidad, NIT, número de cuenta de ahorros o corriente.	SI
28	Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de comercio no mayor a 30 días	SI
29	Consulta cifin	SI

Firma Director (a)

Nombres:

Oficina

Firma Gerente Zonal

Nombres: LUZ ARGENIS ACOSTA LANCHEROS

Gerente zonal Nariño Sur-oficina Ipiales

Asolacteos. Llano... 3152708599

REQUISITOS
Cooperativas no vigiladas ni por la superintendencia financiera, ni por la Superintendencia de Economía solidaria.
Cooperativas de Trabajo Asociado
FUNDACIONES
FONDOS DE EMPLEADOS
ASOCIACIONES MUTUALES
AGRUPACIONES
CLUBES
CORPORACIONES
ONG
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
IGLESIA, COMISIONES, MISIONES Y DENOMINACIONES RELIGIOSAS, SUS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE MINISTROS
ENTIDADES CON FINES CIENTIFICOS TECNOLOGICOS CULTURALES INVESTIGATIVOS Y DE CREACIÓN
ASOCIACIONES DE COOPROPIETARIOS – ARRENDATARIOS DE VIVIENDA COMPARTIDA Y VECINOS DIFERENTES A LAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SINDICATOS, ASOCIACIONES DE TRABAJADORES Y DE EMPLEADOS
CABILDOS INDIGENAS
CAJAS DE COMPENSAIÓN FAMILIAR
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES
ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

1	Copia del acta, documento privado o escritura pública de constitución mediante la cual se le otorga la personería jurídica, expedida la autoridad competente, según sea el caso.	SI
2	Relación de los miembros (cooperados, asociados, etc.) que constituyen ESAL, donde consten: nombre, apellido y número de identificación, expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, para los casos que no cuenten con una revisoría con el respectivo soporte de la verificación en listas inhibitorias que quedara debidamente certificado por parte del director de oficina.	SI
3	Relación de los miembros del consejo de Administración o Junta de Vigilancia donde conste nombre e identificación con el respectivo soporte de la verificación en listas inhibitorias que quedara debidamente certificado por parte del director de oficina	SI
4	Para las ESAL con domicilio en Bogotá, deben adjuntar constancia de su registro ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la subdirección de personas jurídicas	SI
5	Copia del certificado de paz y salvo expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde conste que se encuentra al día con sus obligaciones. (cuando aplica)	SI
6	Certificación firmada expedida por el Representante legal, donde indique el nombre de la autoridad que ejerce la inspección y vigilancia de la Entidad.	SI
7	Pasado judicial de cada uno de los cooperados, asociados, etc. (personas naturales), que tengan más o igual al 5% de la participación de la Entidad, así como los representantes legales y miembros de la junta directiva de la misma	SI
8	Copia de resolución expedida por el Ministerio de Protección Social, donde consta su inscripción en los regímenes de seguridad social y compensación. (para las cooperativas de trabajo)	SI
9	Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento, en el cual se indique el desempeño del SARLAFT, frente a la mitigación del riesgo de LA/FT y que se encuentra dentro de los lineamientos del código de ético implementado por la ESAL. (Para las vigiladas por la Superfinanciera)	SI
10	Último informe de auditoría sobre SARLAFT (Para las vigiladas por la Superfinanciera)	SI
11	Datos personales y Pasado Judicial del funcionario responsables de prevenir que la Entidad, sea utilizada para lavar dinero o financiar el terrorismo con el respectivo soporte de la verificación en listas inhibitorias que quedara debidamente verificado por parte del director de oficina (Para las vigiladas por la Superfinanciera)	SI
12	Para los Restaurantes Escolares u Hogares infantiles pertenecientes o que reciben dinero del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debe entregar Certificado de la representación legal, otorgada por el ICBF (no mayor a 30 días). Certificación de no estar obligados a presentar declaración de renta Certificación de la Superintendencia que efectúa inspección y vigilancia, donde conste la autorización de los miembros del consejo de administración, juntas de vigilancia y revisores fiscales, así como directores, presidentes, vicepresidentes, gerentes, subgerentes y en general, quien tenga la representación legal	SI

Listado de Socios Activos: Nombres Completos. y Cedula.
C Solicitar. el RUT. A. [illegible] personal on el. Contador.